

Señor

COMANDANTE XXIII ESTACION DE POLICIA DE BOGOTA

CORONEL VILLAMIZAR

CIUDAD

Unidad: MEBOG /E3
Radicado No: E2019-050240
Recibido por: SI Jamer
Fecha: 05-05-19 Hora: 16:57

Ref. - DERECHO DE PETICION DE PROTECCION A LA VIDA HONRA Y BINES EN PERSONA ADULTA MAYOR.....

Respetado Coronel.,

URIEL DUQUE PULGARIN, Mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de persona natural, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solícito y le manifiesto los siguientes:

HECHOS

- 1- Que como quiera soy adulto mayor y en repetidas oportunidades me he hecho presente en su comandancia, a efectos de poner en conocimiento la situación que me aqueja sin que haya sido posible entrevistarme con usted.
- 2- En la actualidad soy desde hace más de 12 años el poseedor del inmueble ubicado en la calle 17 No. 8-83-85 de esta ciudad, donde he ejercido en forma plena pacífica e ininterrumpida mis derechos de amo Señor y Dueño del inmueble referido.
- 3- En varias oportunidades me he visto sorprendido por personas que merodean el sitio de domicilio donde entran y salen hacen preguntas, toman medidas exteriores toman fotografías vociferan en voz alta en forma amenazante, lo cual hace que esta situación se vuelva más tortuosa, para mí todo parece indicar que se trata de personas y/o empleados de quienes pretenden tomar por vías de hecho la posesión que ejerzo sobre el inmueble.

PETICION

- 1- Solicito a usted y por su intermediación se sirva amparar mi vida honra y bienes las cuales se encuentran contempladas en nuestra legislación, puesto que soy persona de especial protección constitucional de adulto mayor por pertenecer a un grupo vulnerable, y me puedo encontrar inmerso la opresión y maltrato psicológico dadas mis condiciones físicas, económicas y sociológicas.
- 2- En el momento en que usted me permita agendarme una cita estaré presto a ampliar en forma más detallada mi denuncia.

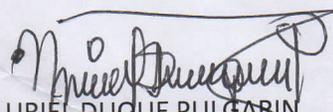
DERECHO

- 1- Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia

NOTIFICACION

Calle 17 No. 8-83/85 de Bogotá

Cordialmente.,


URIEL DUQUE PULGARIN
C.C. 070125052

Señores

**ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
INSPECTOR DE POLICÍA
LOCALIDAD DE SANTA FE**

E. S. D.

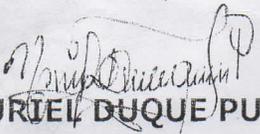
Referencia: Poder querrela Policiva

URIEL DUQUE PULGARÍN, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.125.053 de Bogotá, me permito manifestarle que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JOSÉ RICARDO MOLINA PATARROYO** abogado titulado, portador en la tarjeta profesional número 248.130 del C.S.J., con cédula de ciudadanía número 19.490.515 expedida en Bogotá, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación QUERRELA POLICIVA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN en contra de la señora MARÍA ALICIA SÁENZ identificada con C.C. No 34.558.179.

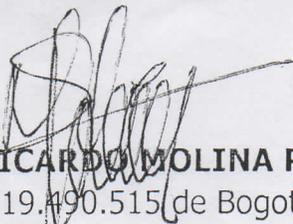
El presente poder lo otorgo en mi carácter de poseedor del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria no 50C138137 ubicado en la Calle 17 No 8 – 83/85 de la ciudad de Bogotá, con el fin de que se ampare mi posesión, ordenando la cesación de los actos perturbatorios.

Mi apoderado queda facultado para tramitar, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder, solicitar, practicar e intervenir en las pruebas que se surtan, especialmente en las de inspección ocular.

Atentamente,


URIEL DUQUE PULGARÍN
C.C. No 70.125.053 de Bogotá

Acepto:


JOSÉ RICARDO MOLINA PATARROYO
C.C. No 19.490.515 de Bogotá
T. P. No 248.130 del C.S. J.



NOTARÍA 7 DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015
En Bogotá D.C., República de Colombia, el 27-02-2020, en la Notaría Siete (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
URIEL DUQUE PULGARIN, identificado con CC/NUIP #0070125053 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.


Firma autógrafo



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
Notaría siete (7) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 5gz3jzkj0rdi | 27/02/2020 - 15:59:46.309

54105



NOTARÍA 7 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 27-02-2020, en la Notaría Siete (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE RARDO MOLINA PATARROYO, identificado con CC/NUIP #001949515 y la T.P. 248130, presentó el documento dirigido a ALCALDÍA LOCAL y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.


Firma autógrafo



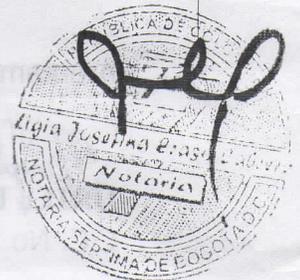
El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Otras excepciones de ley

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
Notaría siete (7) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: nbuzsrion7n | 27/02/2020 - 16:01:54.626

54109



Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CIUDAD



MESA DE CONTROL GRUPO INTERVENCIÓN TEMPRANA - BOGOTÁ



BOG-MCGIT - No. 20195980081072

Fecha Radicado: 2019-03-08 15:15:20

Anexos: DENUNCIA EN 2 FOLIOS SIN ANEXOS

Ref: DENUNCIA PENAL POR EL PUNIBLE DE VIOLACION DOMICILIO DE LILIANA QUICENO GALLEGO CONTRA OSCAR RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ.....

Señor Fiscal, LILIANA QUICENO GALLEGO, mayor y vecina de esta ciudad, de estado civil madre soltera, domiciliada en la Calle 17 No. 8-85 apartamento 203 a el señor fiscal con el debido respeto y a través del presente escrito me permito formular denuncia penal en contra del Señor OSCAR RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ, por el delito DE VIOLACION A MI DOMICILIO y en virtud de los siguientes:

HECHOS

- 1- El día 7 de Marzo del año en curso a la hora de las 10 am el precitado denunciado ingreso en forma abrupta abusiva y grosera en compañía de dos guardas de seguridad con porte de uniformes azules sin permiso alguno argumentando que era el propietario del inmueble sin demostrar tal calidad ultrajando a una señora de la tercera edad BEATRIZ HURTADO GOMEZ, quien es la persona encargada del cuidado de mis menores hijas menores de 9 años cabe resaltar que no obstante lo anterior mis menores hijas acababan de salir en ese momento del baño diario sitio que queda sobre el pasillo del apartamento y en ese momento se encontraban al desnudo y sin importar tal situación de atropello increpo en forma grotesca.
- 2- De inmediato fui avisada de tal situación y me hago presente en el sitio pero para ese momento el indiciado ya no se encontraba en el sitio aclaro que desconozco el proceder de dicha persona lo cierto es que se me ha violado mi sitio de domicilio con las consecuencias psicológicas de mis menores hijas y de la señora de la tercera edad pues prácticamente las encontré en Chock.
- 3- En la fecha soy Arrendataria del Señor JAIRO LEONARDO SILVA GARCIA, y desconozco las razones por las cuales el aquí denunciado procedió por las vías de hecho a irrumpir en mi domicilio de esta forma irrespetando mi familia.
- 4-

PETICION

- 1- Se sirva señor fiscal iniciar las acciones legales a que haya lugar en contra del aquí denunciado OSCAR RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ, por los hechos aquí denunciados.
- 2- Si el Señor Fiscal lo considera necesario estoy dispuesta a ampliar la presente denuncia en el momento en que usted lo considere necesario.

NOTIFICACIONES

La suscrita LILIANA QUICENO GALLEGO las recibirá en mi domicilio en la Calle 17 No. 8-85 apartamento 203 De esta ciudad.

El Denunciado OSCAR RODOLFO LOPEZ en Calle 10 No. 18-75 de esta ciudad o en su email hoscar@gmail.com celular 3183780679

De usted muy Cordialmente.,

Liliana Quiceno

LILIANA QUICENO GALLEGO
52880510

C.C 52.880.510 De Bogotá

Señor

CAPITAN

IVAN MARTINEZ

CIUDAD

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	
1 Oficio	C.D.I. LOCAL
2 Anexos	Calle 21 No. 9-74 Piso
	sin sistema
Recibe:	Jenny G.
Fecha:	11 MAR. 2019
	88 a.u.

Ref DERECHO DE PETICION DE LILIANA QUICENO GALLEGO.....

LILIANA QUICENO GALLEGO, en mi condición de persona natural mayor y vecina de esta ciudad identificada como aparece al pie de mi firma y en virtud a las normas establecidas dentro del derecho de petición consagrado en La Constitución Política de Colombia a usted con el debido respeto me dirijo a fin de peticionarle en lo siguiente:

HECHOS

- 1- El día de ayer 7 de marzo del año en curso hacia las 10 am se llevó a cabo un procedimiento policial en el inmueble ubicado en la Calle 17 No. 8-85 de esta ciudad donde usted en forma personal intervino donde se realizó un cierre de establecimiento de comercio parqueadero de motos.
- 2- En dicho operativo y en flagrante violación a los de violación a mis derechos a mi intimidad y de mi familia donde se vieron incursos el SR OSCAR RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ y otros dos guardas de su seguridad.
- 3- La suscrita en calidad de victima he realizado la correspondiente denuncia penal por el delito de violación a mi domicilio y demás causales y el cual anexo con el presente escrito.

PETICION

- 1- Sr Capitán comedidamente le solicito se sirva informarme los agentes intervinientes
- 2- dentro de dicho operativo sus nombres y sus funciones como tal.
- 3- Es evidente que en los videos internos del inmueble era usted la persona encargada del operativo y de las personas a su cargo.
- 4- La anterior petición a efectos de esclarecer los presuntos punibles halli cometidos y aportarlos a la fiscalía general de la nación y a los otros organismos de seguridad.

De Usted Muy Cordialmente.,

LILIANA QUICENO GALLEGO

C.C 52.880.510 de Bogotá

Calle 17 No. 8-85 Apartamento 203



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195320054291

Fecha: 28-03-2019



Bogotá D.C.

Señora
LILIANA QUICENO GALLEGO
Calle 17 No 8-85, apto 203
Localidad de Santa Fe
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 2019531003130-2.

Respetada señora Quiceno,

De acuerdo a la solicitud de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar traslado a los requerimientos dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

A través de la petición allegada a la Alcaldía Local de Santa Fe, se solicita lo siguiente:

- 2019531003130-2 "...le solicito se sirva informarme los agentes intervinientes en el procedimiento policial en el inmueble ubicado en la calle 17 No 8-85 de esta ciudad donde usted en forma personal intervino donde se realizó un cierre de establecimiento de comercio parqueadero de motos..."

II. CONSIDERACIONES

Primero. - La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.

Segundo. - El Derecho de Petición es una facultad concedida a las personas con el propósito de llamar la atención o poner en actividad las autoridades sobre un asunto determinado o una situación particular.

II. ARGUMENTO JURÍDICO Y RESPUESTA

En atención a la petición, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1421 de 1993, en su Artículo 86 donde enuncia que le corresponde a los Alcaldes Locales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195320054291

Fecha: 28-03-2019



Numeral 5 “Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades Nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado”.

Numeral 7 “Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas Nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales” del Artículo 86.

Así mismo lo estipulado en la Constitución Nacional Artículo 218 y en el Decreto 1355 de 1970 en su Artículo 2 donde se faculta a la policía para conservar el orden público interno lo cual encasilla la prevención y eliminación de las perturbaciones de la seguridad, de la tranquilidad, de la salubridad y la moralidad públicas y en el Acuerdo 079 de 2003, Código de Policía de Bogotá Distrito Capital que en su Artículo 135 **Función de Policía** establece lo siguiente:

“Es la función de las autoridades de policía, consistente en la facultad de hacer cumplir las disposiciones dictadas en ejercicio del Poder de la Policía dentro del marco de la Constitución y la ley y de escoger los medios más benignos y favorables para proteger los derechos fundamentales frente a peligros y amenazas para la convivencia”.

Artículo 136 establece lo siguiente: *“Es la ejecución material de las normas y actos que surgen del ejercicio del Poder y la Función de Policía”.*

En atención a la petición recibida, me permito informarle que el día 07 de marzo de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se ordenó el desarrollo de operativos de Inspección Verificación y Control de establecimientos de comercio tipo parqueaderos a nivel Inter local en compañía de entidades distritales y de Policía Nacional como garantes en cumplimiento de la Ley 1801 del 2016. De acuerdo con lo tipificado en la Ley y por reserva del sumario, los nombres de los funcionarios públicos participantes en el operativo no podrán ser suministrados. El personal de funcionarios públicos siempre deberá portar su respectiva identificación junto con su chaqueta oficial. Las personas particulares mencionadas en su escrito no hacen parte de nuestros funcionarios ni del operativo desarrollado. De igual forma le comunico que contra ese bien inmueble cursan dos procesos judiciales en las inspecciones de Policía de nuestra Alcaldía Local.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local – Alcaldía Local de Santa Fe

Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Ivan Ramiro Martínez Guzmán / Profesional Seguridad y Convivencia
Revisó: Andrea Pérez Arizmendi / Coordinadora Grupo Planeación
Revisó: Margith Murgas Rodríguez / Abogado Despacho

Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195330079781

Fecha: 14-05-2019



Bogotá, D.C.,

Señor (a)
JAIRO LEONARDO SILVA GARCIA
CALLE 17 # 8 - 83/85
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - Radicado No. 20195310050312

De acuerdo a la solicitud de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a su requerimiento dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

Misiva en la que solicita que el Alcalde Local comisione a la inspección distrital de policía para que practique diligencia de desalojo material del inmueble ubicado en la Calle 17 # 8 - 83/85, con ocasión al incumplimiento del plazo señalado para su entrega.

II. CONSIDERACIONES

Primero.- La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.

III. ARGUMENTO JURIDICO Y RESPUESTA.

En atención a la comunicación remitida con radicado del asunto, me permito informar que la Alcaldía Local de Santa Fe no tiene competencia para comisionar a los Inspectores de Policía para que adelante ningún tipo de procedimiento. Por otra parte se precisa que todo lo relativo a la restitución de bien inmueble arrendado corresponde a la jurisdicción ordinaria y por ello deberá adelantar el procedimiento legal previsto para tal fin.

Atentamente,

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local de Santa Fe

alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co

FUNCIONARIO	NOMBRE
ELABORO - ABOGADA	JESSICA TATIANA ROMERO
REVISOR/APOYO COORDINADOR GRUPO GESTION JURIDICA	Dr. CARLOS MARIO CIFUENTES TORO
REVISOR ABOGADA APOYO DESPACHO	Dra. MARGITH V. MURGA

Calle 21 No. 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD - F045
Versión: 03
vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MANIZALES TEL. 871 9603 - CALI TEL. 374 2525
PEREIRA TEL. 0563 - BOGOTÁ TEL. 402 9780
ARMENIA TEL. 5537 - MEDANTEL TEL. 230 2800
CALLE 17 # 8 - 85
BOGOTÁ
2203807*
www.redex.com.co
REDEX
NIT: 811.034.171 - 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20191610064512
Fecha: 2019/03/12 04:19:37 PM
Anexos: NINGUNO Folios:2
Destinatario: LEONARDO SILVA
Radicador: SANDRA LILIANA RAMIREZ BERMUDEZ
Asociado: 20191600129321



Bogotá, D.C. 12 de Marzo de 2019

Señor

JAIRO LEONARDO SILVA GARCIA

Calle 17 No. 8 – 85 Santa Fe

Número de contacto: 3143299173

Correo electrónico: elmundodelacamiseta03@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 530692019 Bogotá te escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS y al Radicado No. 201916000129321 Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Respetado Señor Silva:

En atención a su requerimiento en el cual solicita "...llamo a la línea 123 porque presenta una emergencia porque le estaban solicitando unos documentos del parqueadero que aparece a nombre de él, solicita la información de llamadas para efectos de denuncia ya que los agentes que llegaron estaban vestidos de civil ...".

Atentamente me permito informarle que en nuestro sistema aparece el registro de las siguientes comunicaciones conforme a los hechos descritos por usted:

- Una llamada recibida en la Sala Unificada de Recepción NUSE 123
- Fecha: 07 de enero de 2019
- Hora: 11:08:52

- Una llamada recibida en la Sala Unificada de Recepción NUSE 123
- Fecha: 07 de enero de 2019
- Hora: 11:19:24

- Una llamada recibida en la Sala Unificada de Recepción NUSE 123
- Fecha: 07 de enero de 2019
- Hora: 11:25:09

En la medida que se requiera la grabación o contenido de la anterior llamada, por contar con reserva de ley la información que maneja la Línea de Emergencias 123 de Bogotá; esta deberá ser solicitada por conducto de una autoridad competente en ejercicio de sus funciones. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1755 de 2015 y demás leyes vigentes, que reglamentan dicho procedimiento.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20191610064512
Fecha: 2019/03/12 04:19:37 PM
Anexos: NINGUNO Folios:2
Destinatario: LEONARDO SILVA
Radicador: SANDRA LILIANA RAMIREZ BERMUDEZ
Asociado: 20191600129321



Finalmente, para más información puede acercarse al Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá (CAD) a la Calle 20 No. 68ª - 06 o comunicarse a los teléfonos 3779595 Ext. 3117 o a la Línea 195. Así mismo, usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del link: <http://bogota.gov.co/sdqs>.

Cordialmente,

CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE

Jefe de Oficina

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SCJ

Copia: N/A
Proyectó: Sandra Liliana Ramírez Bermúdez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Henry Medina Valderrama - Profesional Universitario
Aprobó: Ruberth Diaz Medina - Asesor C4

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20191610064512
Fecha: 2019/03/12 04:19:37 PM
Anexos: NINGUNO Folios:2
Destinatario: LEONARDO SILVA
Radicador: SANDRA LILIANA RAMIREZ BERMUDEZ
Asociado: 20191600129321



Finalmente, para más información puede acercarse al Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá (CAD) a la Calle 20 No. 68ª - 06 o comunicarse a los teléfonos 3779595 Ext. 3117 o a la Línea 195. Así mismo, usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del link: <http://bogota.gov.co/sdqs>.

Cordialmente,

CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE

Jefe de Oficina

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SCJ

Copia: N/A
Proyectó: Sandra Liliana Ramírez Bermúdez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Henry Medina Valderrama - Profesional Universitario
Aprobó: Ruberth Diaz Medina - Asesor C4

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Bogotá, D.C.

Señora

GENESIS DANIELA LEON GUANDA

Calle 17 Número 8-85 apartamento 303

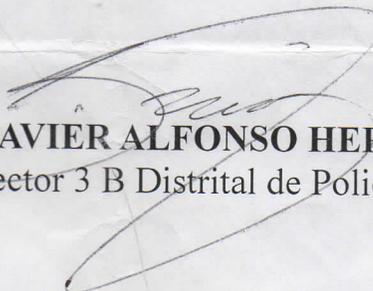
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado Orfeo 20195310056332
Querrela No 2019533490102531

Respetada señora:

Me permito manifestarle que este despacho, por reparto recibió el radicado relacionado en el asunto, por **CONTRAVENCIÓN – COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD**, al que se le dará aplicación de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 de la ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), que establece el trámite del proceso verbal abreviado.

Cordialmente,


BRIAN JAVIER ALFONSO HERRERA
Inspector 3 B Distrital de Policía

Proyectó Martha Roa
Revisó/Aprobó: Brian J Alfonso H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

Radicado No. 20195340091191

Fecha: 30-05-2019



Bogotá, D.C.

Señora

BEATRIZ HURTADO GOMEZ

Calle 17 Número 8-85 apartamento 203

Ciudad

Referencia: Respuesta radicado Orfeo 20195310056312

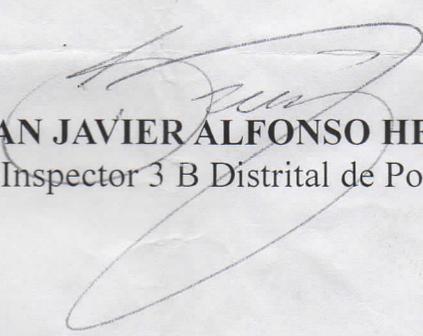
Querella No 2019533490102530

Respetado señor:

Me permito manifestarle que este despacho, por reparto recibió el radicado relacionado en el asunto, por **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES**, al que se le dará aplicación de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 de la ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), que establece el trámite del proceso verbal abreviado.

Es de anotar que deberá allegar el certificado de representación legal que la acredita como administradora del Conjunto de Uso Mixto Mogador para que obre dentro de la querella.

Cordialmente,


BRIAN JAVIER ALFONSO HERRERA
Inspector 3 B Distrital de Policía

Proyectó Martha Roa
Revisó/Aprobó: Brian J Alfonso H

Calle 21 No. 5 - 74
Código Postal: 110311

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ
HOSPITAL DE SAN JOSÉ

Bogotá, D.C. 18 de mayo de 2018.

Señor

JAIRO LEONARDO SILVA GARCÍA
C.C.79.655.860 de Bogotá.

Ref. Respuesta derecho de petición de fecha 08 de mayo de 2018.

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud me permito informarle que, lamentablemente no es posible entregar la documentación (videos) por usted solicitados, toda vez que, la capacidad de archivo de las imágenes que se captan con las cámaras de seguridad es muy reducido, y en consecuencia ya no se cuenta con las grabaciones para el día 08 de mayo de 2018.

De otra parte y como es de su conocimiento, muy comedidamente acudimos a su colaboración a fin de que nos remita a la mayor brevedad posible toda la información atinente a la persona con la que usted celebró el contrato de arrendamiento. Resaltado que a la fecha la **SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ** no ha autorizado ninguna remodelación o adecuación en el inmueble.

Cordialmente;

Capitán (r.) Oscar Henry Sáenz
Jefe de Seguridad
3538000 Ext.520 / 3176418501
jefatura.seguridad@hospitaldesanjose.org.co
E18-18-PETICIÓN-EDIFICIO CALLE 17

Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital de San José

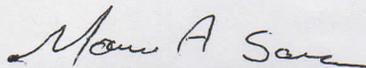
Nit.: 899.999.017 - 4 Calle 10 No. 18 - 75 Pbx: 353 80 00 Fax: 353 80 06
www.hospitaldesanjose.org.co



**ENTREGA DEL INMUEBLE Y RECIBO DE INDEMINIZACION DEL
APARTAMENTO 302 DE LA CALLE 17 No. 8-83/85 DE BOGOTA D.C.....**

MARIA ALICIA SAENZ, mayor y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía No. 39.558.179 de Girardot, obrando en calidad de ARRENDATARIA del apartamento 302 de la calle 17 No.8-83/85 de esta ciudad, MANIFIESTO a través del presente documento que he recibido por parte del señor JAIRO LEONARDO SILVA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No 79.655.860 de Bogotá, y en su calidad de ARRENDADOR la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE (1.000.000.00) por concepto de pago de indemnización por la terminación del contrato de arrendamiento del apartamento 302 de la calle 17 No. 8-83/85. De esta ciudad y de igual manera MANIFIESTO que reintegrare el inmueble a partir de la fecha 10 ABRIL DEL 2019 , contando 15 DIAS , para entrega a la fecha 24 ABRIL DEL 2019.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá, D.C a los 10 días del mes de abril de 2.019 con presentación personal.....


MARIA ALICIA SAENZ

CC No 39.558.179 de Girardot

CEL

Dirección calle 17 No.8/83/85 apartamento 302

10 ABR 2019

NOTARIA
4

AUTENTICACION DE FIRMA Y HUELLA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la (e) Suscrita(o),
VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
Notaria(o) Cuarta(o) del Circulo de
Bogotá Compareció:

SAENZ MARIA ALICIA
quien exhibió: C.C. 39558179

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C. 2019-04-10 12:10:12

Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento.
Codigo verificación: 3wbe8




FIRMA

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO (E) 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Indice Derecho

DECIMA SEPTIMA.- ABANDONO DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO al suscribir este contrato faculta expresamente al ARRENDADOR para penetrar en el Inmueble y recuperar su tenencia con solo el requisito de la presencia de uno de sus CODEUDORES y dos (2) testigos en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del inmueble, siempre que cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado por el termino de un (1) mes.....

DECIMA OCTAVA.- RECIBO Y ESTADO DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO Y SU CODEUDOR declaran que han recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado y conforme al mismo lo restituirá en el mismo estado a la terminación del presente contrato o cuando este tenga que terminar por alguna de las causales previstas

Para constancia se firma el presente contrato de arrendamiento en la ciudad de Bogotá D.C. el día veintitrés (23) del mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018), en tres (3) originales y ante testigos hábiles.....

ARRENDADOR: **JAIRO LEONARDO SILVA GARCIA**
Cédula de Ciudadanía N°
Dirección:
Teléfono

ARRENDATARIO: **MARIA ALICIA SAENZ**
Cédula de Ciudadanía N° 34558179
Dirección:
Teléfono:

COARRENDATARIO:

NOTARIA
4

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto Ley 119 de 2012

Ante la (e) Suscrita(o),
OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS
Notario(a) Cuarta(o) del Circulo de
Bogotá Compareció

SAENZ MARIA ALICIA
quien exhibió: C.C.39558179

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C., 2018-04-23 15:26:24 -b0da0701

Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento
Codigo verificación: 2b3rth

FIRMA
OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS
NOTARIO (E) 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



1013667655	JHONATAN ERNESTO CARRILLO BERNAL	OPERARIO GT DE LINEA DESENERGIZADA
1012334934	IVAN DANILO PACHON VELASQUEZ	OPERARIO GT DE LINEA DESENERGIZADA
1023894310	ANDRES FELIPE VILLAMIL NAVARRO	TECNOLOGO SISO
1023889424	DIANA MAYERLY AGUIRE FRANCO	TECNOLOGO SISO

Para cualquier información adicional por favor comunicarse con **Omar Puerto** de DELTEC S.A al teléfono celular **3235789311**, quien estará encargado de la coordinación de las labores.

Agradecemos su amable atención y colaboración

Cordialmente,


David Alberto Parra
Coordinador Operativo Telecontrol
Cel: 3235747976

Acta no.
3440385

ACTA REVISION Y/O INSTALACION MEDICION DE ENERGIA		Acta no. 3440385
CIUDAD/MUNICIPIO BOGOTA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	RESULTADO IT0015 - Sin Servicio
SERVICIO ELECTRICO 324148	NIU/NUMERO DE CUENTA 324148	CODIGO SIC 324148
NOMBRE USUARIO APARTAMENTO	DIRECCION CL 17 NO 8 - 79 AP 302	NUMERO DE ORDEN 842014662
LQCALIZACION VERACHUZ	TIPO DE USUARIO/CLASE Residencial / Domestico	SUBCLASE Basica
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE EMANUEL PENARANDA	DOCUMENTO 1082967471	EN CALIDAD DE Vigilante
TRANSFORMADOR NO./C.D. 121511R1	CAPACIDAD TRANSFORMADOR(KVA) 300.00	TELEFONO USUARIO 3376469
RAZON SOCIAL APARTAMENTO	NIVEL TENSION DE LA MEDIDA 1-999	
COMERCIALIZADOR CODENSA S.A. E.S.P	SUBESTACION SF	CIRCUITO SF22

CIU
P950 - HOGARES PRIVADOS CON
SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)

En BOGOTÁ a los 11 días del mes de abril del año 2019 a las 11:2 horas se hicieron presente los Sres. CARLOS ARTURO CAICEDO en representación de las empresas APPLUS RECOVERY OPERATIONS MACROMEDICION y respectivamente con el fin de realizar una revisión a los equipos que componen el sistema medida del inmueble. Se informa al suscriptor y/o usuario su derecho a solicitar la asesoría o participación de un técnico particular, al cual se le concede un término máximo de 15 minutos, para hacerse presente en el sitio de la revisión. Cumplido este tiempo se procede a efectuar la revisión. El suscriptor hace uso de su derecho SI (X) NO() En las mediciones correspondientes a fronteras comerciales representadas por CODENSA S.A. E.S.P se procede de conformidad con las Resoluciones emitidas por la CREG, en particular lo establecido en el Reglamento de Comercialización (Res. CREG 156 de 2011) y Código de Medida (Res. CREG 038 de 2014) o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

MEDIDOR ENCONTRADO

MEDIDOR	ACTIVA	REACTIVA
SERIE	29198	
MARCA	NANSEN	
MODELO	PN5FG-20A-Tip.05	
No. DE ELEMENTOS		
LECTURA	L1: 5654.20 kh ó kd: 69.40	L2:
CLASE	2	
FECHA FABRICACIÓN	1999	
CORRIENTE MÁXIMA	80 A	
TENSIÓN MÁXIMA	208 V	

MEDIDOR INSTALADO

MEDIDOR	ACTIVA	REACTIVA
SERIE		
MARCA		
MODELO		
No. DE ELEMENTOS		
LECTURA	L1: L2:	L1: L2:
kh ó kd		
CLASE		
FECHA FABRICACIÓN		
CORRIENTE MÁXIMA		
TENSIÓN MÁXIMA		

SELLOS ENCONTRADO

SERIE	MAT	COL	UBICACION	ME	E	AC	SOBRE	PROP
9995491	TAMBOR	BLANCO	TAPA PRINCIPAL MEDIDOR	29198	Ve	n	d	RF
9995492	TAMBOR	BLANCO	TAPA PRINCIPAL MEDIDOR	29198	Ve	n	d	RF

SELLOS INSTALADOS

SERIE	MAT	COL	UBICACION	ME
No Sellos Ins				

VERIFICACION TELEMEDIDA

Modem	Instalado	Retirado
MARCA		
SERIE		
TELEFONO o IP		
IMEI		

Desfase: Del Reloj del Medidor Con Respecto a la Hora Oficial de Colombia(seg)

AFORO DE CARGA INSTALADA

No	DESCRIPCION	CANT.	POTENCIA	TC	TS
No carga instalada					
TOTAL RESIDENCIAL 0.00	REGISTRADO 0.00	COMERCIAL 0.00	DIRECTO 0.00	INDUSTRIAL 0.00	

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSFORMADORES DE MEDIDA

PUNTO MEDICIÓN: 5	MÚLTIPLO MEDIDA/FACTOR: 1.00	CANT. ELEMENTOS BORNERO:
----------------------	---------------------------------	--------------------------

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSFORMADORES DE MEDIDA

CARACTERÍSTICAS	TRANSFORMADORES DE CORRIENTES ENCONTRADOS								
	TC1			TC2			TC3		
No. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN									
LABORATORIO QUE LO EMITE									
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO									
MARCA									
TIPO									
MODELO									
RELACIONES (Todas)									
CARGABILIDAD									
CLASE									
RELACIÓN ACTUAL									
SERIE									
PRUEBAS	LP	LS	RTC	LP	LS	RTC	LP	LS	RTC

CARACTERÍSTICAS	TRANSFORMADORES DE TENSION ENCONTRADOS								
	TT1			TT2			TT3		
No. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN									
LABORATORIO QUE LO EMITE									
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO									
MARCA									
TIPO									
MODELO									
RELACIONES (Todas)									
CARGABILIDAD									
CLASE									
RELACIÓN ACTUAL									
SERIE									
PRUEBAS	VP	VS	RTT	VP	VS	RTT	VP	VS	RTT

CARACTERÍSTICAS	TRANSFORMADORES DE CORRIENTES INSTALADOS								
	TC1			TC2			TC3		
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO									
MARCA									
TIPO									
MODELO									
RELACIONES (Todas)									
CARGABILIDAD									
CLASE									
RELACIÓN ACTUAL									
SERIE									

CARACTERÍSTICAS	TRANSFORMADORES DE TENSION INSTALADOS								
	TT1			TT2			TT3		
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO									
MARCA									
TIPO									
MODELO									
RELACIONES (Todas)									
CARGABILIDAD									
CLASE									
RELACIÓN ACTUAL									
SERIE									

PRUEBAS TÉCNICAS

PRUEBAS INICIALES - ERROR MEDIDOR SERIE:			EITC:		
FASE	TENSION	CORRIENTE	FP	PRED	QRED
R					
S					
T					
SER%			TOTAL		
PMED		PER%		QMED	
QER%		SMED		SRED	

PRUEBAS FINALES - ERROR MEDIDOR SERIE:			EITC:		
FASE	TENSION	CORRIENTE	FP	PRED	QRED
R					
S					
T					
SER%			TOTAL		

SITUACIÓN ENCONTRADA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
39	Medidor Interno	1.00
114	Celda medidor no cumple norma	1.00
672	Celda de medida no brinda seguridad	1.00
240	Medidor sin sello en bloque de terciopales	1.00
420	Servicio suspendido	1.00
35	No se pudo revisar y/o alforar	1.00
947	Medidor con base y/o tapa principal metálica	1.00
1045	Instalación presenta riesgo electrico	1.00
PMED	PER%	QMED
QER%	SMED	SRED

MATERIALES DE RETIRO

TULA:	STICKER:
PRECINTO:	TAR:

OBSERVACIONES

CC/EM DPTO INS... VERIFICAR ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR OBS TRR CUARTO DE MEDIDORES 6 CUENTAS CUCHILLA ANTES DE LA MEDIDA ALIMENTACIÓN A CUCHILLA #8

OBSERVACIONES

CC/EM DPTO INS... VERIFICAR ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR OBS TRR CUARTO DE MEDIDORES 6 CUENTAS CUCHILLA ANTES DE LA MEDIDA ALIMENTACIÓN A CUCHILLA #8 POT INS OKW. PRESTA SERVICIO A APARTAMENTO. MEDIDOR BASE METALICA SIN SELLO EN CAJA DE CONEXIONES. SERVICIO SUSPENDIDO DESDE CUCHILLA. SEGUN BASE CLIENTE CON DEUDA DE (10.470). SEÑOR USUARIO PARA SOLICITAR RECONEXION DEL SERVICIO DEBE ACERCARSE A UN CENTRO DE SERVICIOS CODENSA VA LIGADO CON CAMBIO DE MEDIDOR POR RIESGO ELÉCTRICO. NO SE PUEDE AFORAR PERSONA QUE ATIENDE NO TIENE ACCESO AL INMUEBLE. SE ANEXAN FOTOS

Form with fields: HORA INICIAL: 11:02:22, HORA FINAL: 11:38:04, FECHA: 11-abr.-2019, KVA TRANSFORMADOR, NODO TRAF0/PF: 400807, TIPO S/E: SUBTERRANEA, ACOMETIDA: CALIBRE 8 AWG, TENSION SERVICIO: 208 V, BANCO CONDENSADORES.

ESTADO DE INSTALACION ANTES Y DESPUES DE LA REVISION

Form with four quadrants: DIAGRAMA FASORIAL, COMO SE ENCONTRO LA INSTALACION, COMO SE DEJO LA INSTALACION, DIAGRAMA UNIFILAR. Includes diagrams and a 'N/A' box.

Checklist of questions: ¿INSTALACION TIENE MEDIDOR DE RESPALDO?, ¿SE EFECTUO LA SINCRONIZACION DE TIEMPO?, ¿SE EFECTUO LA REPROGRAMACION DEL MEDIDOR?, ¿SE EFECTUO EL REAJUSTE DE LA VIDA?, ¿EL SISTEMA TIENE ELEMENTOS EN FALLA?, ¿Cual(es)?, ¿SE ENCONTRO IRREGULARIDAD EN LA MEDIDA?, ¿ASISTIO EL COMERCIALIZADOR A LA VISITA?, ¿ASISTIO EL OPERADOR DE RED A LA VISITA?, ¿SE EFECTUO SUSPENSION O CORTI SERVICIO?, ¿SE EFECTUO RECONEXION O REINSTALACION?, ¿REGISTRA EL CONSUMO DE UN SOLO USUARIO?

INFORMACION CLIENTE

APRECIADO CLIENTE POR FAVOR LEA MUY BIEN ESTA INFORMACION DE LA ORDEN DE INSPECCION. El presente trámite de Inspección Técnica encuentra fundamento en las disposiciones establecidas en los artículos 144 y 145 de la ley 142 de 1994, el artículo 26 de la resolución 108 de 1997 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y las cláusulas del Contrato de Condiciones Uniformes suscrito De acuerdo con los resultados consignados en el presente documento de revisión, el Cliente podrá presentar a la Empresa las explicación es correspondientes con su respectivo fundamento probatorio, sin perjuicio de ejercer el derecho de contradicción desde este mismo trámite. No obstante lo anterior, en caso de registrarse alguna anomalía en las instalaciones eléctricas y/o equipos de medición, CODENSA S.A. E.S.P. procederá a notificar al cliente la iniciación de la respectiva acción administrativa en los términos establecidos en el Contrato de Condiciones Uniformes y demás normas complementarias

EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS

Estimado Cliente: En caso de efectuarse el retiro del equipo de medida instalado en el inmueble, para efectos de proceder a la evaluación del mismo por un Laboratorio Técnico Acreditado, se le informa que podrá usted estar presente en dicho trámite, comunicándose al teléfono 642 28 49 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de ejecución del retiro. Adicionalmente, le informamos que mientras se realiza la evaluación del medidor retirado en su predio ha quedado instalado provisionalmente un medidor debidamente calibrado, el cual garantiza el adecuado registro del consumo de energía. Atendiendo al resultado de la valoración técnica se procederá a informar las determinaciones derivadas de la aplicación del Contrato de Condiciones Uniformes.

GARANTIA DEL MEDIDOR

De conformidad con la Resoluciones CREG 108 de 1997, 070 de 1998 y el numeral 12.7 de Contrato de Condiciones Uniformes, CODENSA S.A. E.S.P. otorga una garantía de tres (3) años por defectos de fabricación sobre el equipo de medida suministrado e instalado por la Empresa, siempre y cuando no se evidencie manipulación en el medidor y/o instalaciones eléctricas y/o uso indebido del suministro de energía. Dicha garantía tendrá cubrimiento a partir de la fecha de instalación del equipo.

ADECUACION DE ACOMETIDA ELECTRICA

CODENSA S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones como Operador de RED, autoriza y supervisa a la empresa contratista para que realice la inspección Técnica de los elementos que componen las instalaciones eléctricas del predio (cable de acometida, caja, interruptor, ductería, medidor y puesta a tierra). Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE CODENSA S.A. E.S.P.

La acometida eléctrica del predio, incluyendo el medidor, es de propiedad del cliente, motivo por el cual y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la resolución de la CREG 108 DE 1997, es responsable del cumplimiento de las condiciones técnicas adecuadas para las prestación del servicio. Estos elementos deben estar en condiciones óptimas de funcionamiento para la seguridad de su familia, la comunidad y el medio ambiente

En los casos donde se detecten anomalías técnicas que no garanticen el adecuado registro del consumo de energía, se otorga un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha, para realizar las adecuaciones que relacionan en la presente inspección. En caso de no efectuarse en el término establecido se procederá a la suspensión del servicio hasta tanto se realicen las adecuaciones solicitadas.

Los trabajos de adecuación deben ser realizadas por un Ingeniero o Técnico electricista con matrícula profesional vigente, cumpliendo las condiciones exigidas en el Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas y conforme a la normatividad vigente. Tenga en cuenta que al realizar las adecuaciones debe seguir los siguientes trámites ante CODENSA S.A. E.S.P., con el fin de no incurrir en sanciones y/o multas por incumplimientos a las disposiciones establecidas en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, en el artículo 19 y siguientes.

- Solicitud de retiro de sellos
Solicitud de recepción de adecuación (recepcion obra)

Adicionalmente, para la adecuación de las instalaciones eléctricas externas debe tener en cuenta que:
-La adecuación debe estar acorde con las normas técnicas vigentes las cuales pueden ser consultadas en el centro de servicio al cliente más cercano a su residencia

Los materiales empleados en la misma deben contar con un certificado de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas acreditado por la SIC, o habilitado por el Ministerio de Minas o Energía, el cual deberá presentar en la visita de adecuación (recepcion de obra)

El retiro e instalación de sellos del medidor y la desconexión, así como la posterior conexión del medidor, solo puede ser realizada por personal autorizado de CODENSA S.A. E.S.P.

Para mayor información comuníquese con nuestra línea de atención al cliente 7115 115 o al 115 dirjase a cualquiera de nuestros Centros de Servicio

Como en constancia de que se me ha explicado de manera clara el contenido de este documento:

Vertical form with fields: SERIE, Destase!, No, TOTAL, RESIDENCIA



INSPECCIONES
Infraestructura Redes



Acta no.
3440642

ACTA REVISION Y/O INSTALACION MEDICION DE ENERGIA			Acta no.	3440642
CIUDAD/MUNICIPIO BOGOTÁ	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	RESULTADO IT0018 - Cumplimiento Solicitud		
SERVICIO ELECTRICO 324148	NIU/NUMERO DE CUENTA 324148	CODIGO SIC 324148		
NOMBRE USUARIO	DIRECCION CL 17 NO 8 - 79 AP 202	NUMERO DE ORDEN 835828685		
LOCALIZACION VERACRUZ	TIPO DE USUARIO/CLASE Residencial / Domestico	SUBCLASE Especial Conservación Histórica		
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE NN	DOCUMENTO 123	EN CALIDAD DE No hubo contacto		
TRANSFORMADOR NO/C.D. 12151TR1	CAPACIDAD TRANSFORMADOR(KVA) 300.00	TELEFONO USUARIO 3376469		
RAZON SOCIAL	NIVEL TENSION DE LA MEDIDA 1 - 999	CIRCUITO SF22		
COMERCIALIZADOR CODENSA S.A. E.S.P	SUBESTACION SF			
CIU C919R - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES				

En BOGOTÁ a los 8 días del mes de abril del año 2019 a las 12:40 horas se hicieron presente los Sres. JHOANN SEBASTIAN FERNANDEZ en representación de las empresas APPLUS RECOVERY OPERATIONS MACROMEDICION y respectivamente con el fin de realizar una revisión a los equipos que componen el sistema medida del inmueble. Se informa al suscriptor y/o usuario su derecho a solicitar la asesoría o participación de un técnico particular, al cual se le concede un término máximo de 15 minutos, para hacerse presente en el sitio de la revisión. Cumplido este tiempo se procede a efectuar la revisión. El suscriptor hace uso de su derecho SI () NO () En las mediciones correspondientes a fronteras comerciales representadas por CODENSA S.A. E.S.P se procede de conformidad con las Resoluciones emitidas por la CREG, en particular lo establecido en el Reglamento de Comercialización (Res CREG 156 de 2011) y Código de Medida (Res CREG 038 de 2014) o aquellas que las modifiquen o sustituyan

MEDIDOR ENCONTRADO				
MEDIDOR	ACTIVA		REACTIVA	
SERIE				
MARCA				
MODELO				
No. DE ELEMENTOS				
LECTURA	L1:	L2:	L1:	L2:
kh ó kd				
CLASE				
FECHA FABRICACIÓN				
CORRIENTE MÁXIMA				
TENSIÓN MÁXIMA				

MEDIDOR INSTALADO				
MEDIDOR	ACTIVA		REACTIVA	
SERIE				
MARCA				
MODELO				
No. DE ELEMENTOS				
LECTURA	L1:	L2:	L1:	L2:
kh ó kd				
CLASE				
FECHA FABRICACIÓN				
CORRIENTE MÁXIMA				
TENSIÓN MÁXIMA				

SELLOS ENCONTRADO									
SERIE	MAT	COL	UBICACION	ME	E	AC	SOBRE	PROP	
No Sellos Enc									

SELLOS INSTALADOS				
SERIE	MAT	COL	UBICACION	ME
No Sellos Ins				

VERIFICACION TELEMEDIDA		
Modem	Instalado	Retirado
MARCA		
SERIE		
TELEFONO o IP		
IMEI		
Desfase Del Reloj del Medidor Con Respecto a la Hora Oficial de Colombia (seg)		

AFORO DE CARGA INSTALADA					
No	DESCRIPCION	CANT.	POTENCIA	TC	TS
No carga instalada					
TOTAL					
RESIDENCIAL 0.00	REGISTRADO 0.00		DIRECTO 0.00		
OFICIAL 0.00	COMERCIAL 0.00		INDUSTRIAL 0.00		
	AP 0.00				

CARACTERISTICAS DE LOS TRANSFORMADORES DE MEDIDA		
PUNTO MEDICION	MULTIPLO MEDIDA/FACTOR	CANT. ELEMENTOS BORNERO
5	0.00	

No. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN											
LABORATORIO QUE LO EMITE											
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO											
MARCA											
TIPO											
MODELO											
RELACIONES (Todas)											
CARGABILIDAD											
CLASE											
RELACIÓN ACTUAL											
SERIE											
PRUEBAS			LP	LS	RTC	LP	LS	RTC	LP	LS	RTC

CARACTERÍSTICAS		TRANSFORMADORES DE TENSION ENCONTRADOS									
		TT1			TT2			TT3			
No. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN											
LABORATORIO QUE LO EMITE											
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO											
MARCA											
TIPO											
MODELO											
RELACIONES (Todas)											
CARGABILIDAD											
CLASE											
RELACIÓN ACTUAL											
SERIE											
PRUEBAS			VP	VS	RTT	VP	VS	RTT	VP	VS	RTT

CARACTERÍSTICAS		TRANSFORMADORES DE CORRIENTES INSTALADOS								
		TC1			TC2			TC3		
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO										
MARCA										
TIPO										
MODELO										
RELACIONES (Todas)										
CARGABILIDAD										
CLASE										
RELACIÓN ACTUAL										
SERIE										

CARACTERÍSTICAS		TRANSFORMADORES DE TENSION INSTALADOS								
		TT1			TT2			TT3		
AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO										
MARCA										
TIPO										
MODELO										
RELACIONES (Todas)										
CARGABILIDAD										
CLASE										
RELACIÓN ACTUAL										
SERIE										

PRUEBAS TÉCNICAS										
PRUEBAS INICIALES - ERROR MEDIDOR SERIE:					EITC:					
FASE	TENSION	CORRIENTE	FP	PRED	QRED					
R										
S										
T										
SER%			TOTAL							
PMED		PER%		QMED						
QER%		SMED		SRED						

PRUEBAS FINALES - ERROR MEDIDOR SERIE:					EITC:					
FASE	TENSION	CORRIENTE	FP	PRED	QRED					
R										
S										
T										
SER%			TOTAL							

SITUACION ENCONTRADA			
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
39	Medidor Interno	1.00	
324	Medidor ubicado en armario	1.00	
39	No hubo acceso al inmueble	1.00	
418	No hubo acceso al medidor	1.00	
805	Persona que atiende no esta autorizada a atender la revision	1.00	
35	No se pudo revisar y/o aforar	1.00	
PMED		PER%	QMED
QER%		SMED	SRED

MATERIALES DE RETIRO	
TULA:	STICKER:
PRECINTO:	TAR:

OBSERVACIONES

INSPECCIÓN TÉCNICA. VISITA SOLICITADA POR EL USUARIO PARA REALIZAR CAMBIO DE MEDIDOR. EN EL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRA MEDIDOR UBICADO EN CUARTO INTERNO BAJO LLAVE. PERSONA QUE ATIENDE MANIFIESTA QUE NO ESTA AUTORIZADA PARA ATENDER VISITA E INFORMA QUE NO POSEE LAS LLAVES DEL CUARTO. SE COMUNICA CON ENCARGADO EL CUAL NO PUEDE HACER HACER ACERCAMIENTO AL PREDIO YA QUE SE ENCUENTRA LEJOS. SE ESPERA TIEMPO PRUDENCIAL PERO NADIE ATIENDE VISITA. SE COMUNICA CON SUPERVISOR C.M. Y INGENIERO SE LE INFORMA A USUARIO QUE DEBE LLAMAR A CODENSA AL 6422859 Y PROGRAMAR VISITA DENTRO DE LOS 2 DIAS HÁBILES. SI EN PRÓXIMA INSPECCIÓN NADIE ATIENDE SOPENA A SUSPENSIÓN DE SERVICIO INCLUYENDO CUENTAS EXISTENTES. SE DEJA COPIA DEBAJO DE LA PUERTA. SE TOMAN FOTOS.

HORA INICIAL: 12:40:52	HORA FINAL: 13:15:00	FECHA: 08-abr-2019
KVA TRANSFORMADOR:	NODO TRAFU/PF: 40080798	TENSION SERVICIO: 208 V
TIPO S/E: PÓSTE	ACOMETIDA:	NODO ACOMETIDA/PF:
BANCO CONDENSADORES:		

ESTADO DE INSTALACION ANTES Y DESPUES DE LA REVISION	
DIAGRAMA FASORIAL	COMO SE ENCONTRO LA INSTALACION
COMO SE DEJO LA INSTALACION	DIAGRAMA UNIFILAR

ACODENSA AL 6422859 Y PROGRAMAR VISITA DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIEN PROXIMA INSPECCION NADIE ATIENDE SOPENA A SUSPENSION DE SERVICIO INCLUYENDO CUENTAS EXISTENTES SE DEJA COPIA DEBAJO DE LA PUERTA SE TOMAN FOTOS

HORA INICIAL: 12:40:52	HORA FINAL: 13:15:00	FECHA: 08-abr-2019
KVA TRANSFORMADOR:	NODO TRAFUO/PE: 40080/798	
TIPO S/E: POSTE	ACOMETIDA:	TENSION SERVICIO: 208 V
BANCO CONDENSADORES:		NODO ACOMETIDA/PPF:

ESTADO DE INSTALACION ANTES Y DESPUES DE LA REVISION

DIAGRAMA FASORIAL	COMO SE ENCONTRO LA INSTALACION
COMO SE DEJO LA INSTALACION	DIAGRAMA UNIFILAR
¿INSTALACION TIENE MEDIDOR DE PESPALDO?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
¿SE EFECTUA SINCRONIZACION DE TIEMPO?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
¿SE EFECTUA PROGRAMACION DE MEDIDOR?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
¿SE EFECTUA INDELEGACION A DEVIDA?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
¿EL SISTEMA TIENE ELEMENTOS DEFECTIVOS?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuales?	
¿SE ENCONTRO IRREGULARIDAD EN LA MEDIDA?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿ASISTIO EL COMERCIALIZADOR A LA VISITA?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿ASISTIO EL OPERADOR DE RED A LA VISITA?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿SE EFECTUO SUSPENSION O CORTE SERVICIO?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿SE EFECTUO RECONEXION O REINSTALACION?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿REGISTRA EL CONSUMO DE UN SOLO USUARIO?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

INFORMACION CLIENTE

APRECIADO CLIENTE POR FAVOR LEA MUY BIEN ESTA INFORMACION DE LA ORDEN DE INSPECCION.

El presente trámite de Inspección Técnica encuentra fundamento en las disposiciones establecidas en los artículos 144 y 145 de la ley 142 de 1994, el artículo 26 de la resolución 108 de 1997 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y las cláusulas del Contrato de Condiciones Uniformes suscrito. De acuerdo con los resultados consignados en el presente documento de revisión, el Cliente podrá presentar a la Empresa las explicación es correspondientes con su respectivo fundamento probatorio, sin perjuicio de ejercer el derecho de contradicción desde este mismo trámite. No obstante lo anterior, en caso de registrarse alguna anomalía en las instalaciones eléctricas y/o equipos de medición, CODENSA S.A. E.S.P., procederá a notificar al cliente la iniciación de la respectiva acción administrativa en los términos establecidos en el Contrato de Condiciones Uniformes y demás normas complementarias.

EVALUACION DE LOS ELEMENTOS

Estimado Cliente: En caso de efectuarse el retiro del equipo de medida instalado en el inmueble, para efectos de proceder a la evaluación del mismo por un Laboratorio Técnico Acreditado, se le informa que podrá usted estar presente en dicho trámite, comunicándose al teléfono 642 28 49 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de ejecución del retiro. Adicionalmente, le informamos que mientras se realiza la evaluación del medidor retirado en su predio ha quedado instalado provisionalmente un medidor debidamente calibrado, el cual garantiza el adecuado registro del consumo de energía. Atendiendo al resultado de la valoración técnica se procederá a informar las determinaciones derivadas de la aplicación del Contrato de Condiciones Uniformes.

GARANTIA DEL MEDIDOR

De conformidad con la Resoluciones CREG 108 de 1997, 070 de 1998 y el numeral 12.7 de Contrato de Condiciones Uniformes, CODENSA S.A. E.S.P., otorga una garantía de tres (3) años por defectos de fabricación sobre el equipo de medida suministrado e instalado por la Empresa, siempre y cuando no se evidencie manipulación en el medidor y/o instalaciones eléctricas y/o uso indebido del suministro de energía. Dicha garantía tendrá cubrimiento a partir de la fecha de instalación del equipo.

ADECUACION DE ACOMETIDA ELECTRICA

CODENSA S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones como Operador de RED, autoriza y supervisa a la empresa contratista para que realice la inspección Técnica de los elementos que componen las instalaciones eléctricas del predio (cable de acometida, caja, interruptor ductería, medidor y puesta a tierra). Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES de CODENSA S.A. E.S.P.

La acometida eléctrica del predio, incluyendo el medidor, es de propiedad del cliente, motivo por el cual y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la resolución de la CREG 108 DE 1997, es responsable del cumplimiento de las condiciones técnicas adecuadas para las prestación del servicio. Estos elementos deben estar en condiciones óptimas de funcionamiento para la seguridad de su familia, la comunidad y el medio ambiente.

En los casos donde se detecten anomalías técnicas que no garanticen el adecuado registro del consumo de energía, se otorga un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha, para realizar las adecuaciones que relacionan en la presente inspección. En caso de no efectuarse en el término establecido se procederá a la suspensión del servicio hasta tanto se realicen las adecuaciones solicitadas.

Los trabajos de adecuación deben ser realizadas por un Ingeniero o Técnico electricista con matrícula profesional vigente, cumpliendo las condiciones exigidas en el Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas y conforme a la normatividad vigente. Tenga en cuenta que al realizar las adecuaciones debe seguir los siguientes trámites ante CODENSA S.A. E.S.P., con el fin de no incurrir en sanciones y/o multas por incumplimientos a las disposiciones establecidas en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, en el artículo 19 y siguientes:

- Solicitud de retiro de sellos
- Solicitud de recepción de adecuación (recepción obra)

Adicionalmente, para la adecuación de las instalaciones eléctricas externas debe tener en cuenta que: La adecuación debe estar acorde con las normas técnicas vigentes las cuales pueden ser consultadas en el centro de servicio al cliente más cercano a su residencia.

Los materiales empleados en la misma deben contar con un certificado de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas acreditado por la SIC, o habilitado por el Ministerio de Minas o Energía, el cual deberá presentar en la visita de adecuación (recepción de obra).

El retiro e instalación de sellos del medidor y la desconexión, así como la posterior conexión del medidor, solo puede ser realizada por personal autorizado de CODENSA S.A. E.S.P.

Para mayor información comuníquese con nuestra línea de atención al cliente 7115 115 o al 115 dirijase a cualquiera de nuestros Centros de Servicio.

Se firma en constancia de que se me ha explicado de manera clara el contenido de este documento:

Firma en Constancia de Aceptación

USUARIO/TESTIGO	REPRESENTANTE DE LA FRONTERA	AGENTE OPERADOR DE RED
Firma	Firma	Firma
Nombre: NY	Nombre: FERNANDEZ JUAN SEBASTIAN	Nombre: JOHANN SEBASTIAN FERNANDEZ
C.C. No. 123	C.C. No. 101021943	C.C. No. 101021943
	Cargo:	Cargo:

etb

REINALDO RAMIREZ
 CL 17 8 87 AP 201
 Bogotá (P3)
 Estrato 3
 Teléfono 12435368
 Cuenta 1295380

Número para Pagos**1295380****Total a Pagar****\$ 122.940****Fecha oportuna de pago****Junio 02 de 2018****Plan actual:**

NPR CU Ilimitado Cupo Local
 Minutos Consumidos Abr: 72
 Promedio Histórico 515

Estado de cuenta

Valor Factura Anterior	\$ 61.470
Servicios ETB con IVA	\$ 61.469
Ajuste a la Decena	\$ 0,55
Total de la Factura ETB	\$ 122.940

**Detalle del mes**

	Subtotal	IVA e Imp. Consumo	Total
Telefonía ilimitada C (May 1 - May 31)	\$ 51.655	\$ 9.814	\$ 61.469
Ajuste Decena	\$ 0,55		\$ 0,55
Total	\$ 51.655	\$ 9.814	\$ 61.470

VIVE
 EL FÚTBOL
 EN TODAS
 PARTES

etb

**POSPAGO
 MUNDIAL**

11GB^{4G}
\$49.900

MENSUALES X 1 AÑO

Llama ya al **3 777 777**
 o visita **nuestras tiendas**

Promoción vigente hasta el 31 de mayo del 2018.
 Términos y condiciones en etb.com

**¡APRÓPIATE
 DE TU WIFI!**



Por agilidad y seguridad
 cambia tu mismo la clave o red
 wifi de internet, ingresando a
www.etb.com/mietb,
 en la sección Autogestión. **etb**

Ya eres parte de nuestra Campaña de Cultura Ambiental

Cada factura cuenta y Hoja por Hoja estamos
 haciendo la diferencia.

Hoja Hoja

etb**etb**

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



(415)7707181500017(8020)10002529503050(3900)0000122940(96)201806

Mes 1**Referencia de Pago**

1-000252950305-0

Factura Número

000252950305

Teléfono

12435368

Fecha oportuna de pago Junio 02 de 2018

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.

Fecha de suspensión

Junio 06 de 2018

Si paga después de la suspensión, se cobrará \$21.000 (IVA incluido) por reconexión la siguiente factura

Total a Pagar**\$ 122.940**

Ingresar a www.etb.com.co o encuétranos en Facebook como **ETB.Colombia** y en Twitter como **@ETBSoluciones**

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC-RR 13.27.00

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC-RR 13.27.00

Autoridad Nacional de Televisión - ANTV CL 72 12 77 ED Fernando Gómez Agudelo BOGOTÁ D. C. PBX: 7957000 - Fax: 7957000 ext. 1107 - 018000516072, informacion@antv.gov.co, www.antv.gov.co

TE CONECTAMOS CON TU PASIÓN

ETB

2PLAY

INTERNET 3 MEGAS



INTERNET



TELEFONÍA

Llama al **3 777 777**
o **#380** desde Móviles ETB

Aplican términos y condiciones en etb.com

PUNTOS DE PAGO



Entidades Bancarias

- Jumbo-Banco Colpatría
- Pomona
- Paga Todo
- Homeart
- Surtimax
- Carulla
- Via Baloto

Red Cade

Cades, Rapicades y Supercedes

Domiciliación y/o débito automático

Consulta con tu Banco para mayor información

Cajeros Electrónicos



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 0.48% ETB SA ESP - NIT 999.099.1154-5 sobre agentes autorizados - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor Impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorizaciones Financieras. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110. tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1081 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. *Agradado Cliente. Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cubren tarifa con prima adrézase a cualquier CADE o Centro de Servicios. *Señor cliente, los ajustes realizados del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próximo llamado. Estimado Cliente, por favor cancele oportunamente esta factura, de lo contrario se suspenderá el servicio y se le cobrará un cargo de recuperación de \$ 21,000 (incluido IVA) -findeca, el pago por ventanilla en efectivo, cheque de gerencia o a través de medios electrónicos. Evite el reporte a centrales de riesgo.

Oficina de Atención de PQR

Según Régimen de protección al usuario SIC

SUPERCAD E SUBA CL 146 No 105 95 SUPERCAD E AMERICAS KR 86 No 43 55 SUR - PORTAL TRANSMILENIO SUPERCAD E CAD KR 30 No 24 - 90 SUPERCAD E BOSA CL 57 Q SUR 72 D 94 INT 1 90 CADE - SANTA HELENITA KR 84 BIS No 71 B 53 CADE - PLAZA DE LAS AMERICAS TRV 71 D 28 94 SUR LOC 1132 - 1134

Para mayor información y atención de PQRs (Peticiones, Quejas y Reclamos), marca gratis a nuestros frees de Atención Telefónica 177. Telefonía Local, 170 Largo Distancia, 01 8000 112 110 para Internet Nacional y 377 7777 en Bogotá, las 24 horas.

Recuerda:

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto de tu factura, deberás proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación, antes de la fecha del pago oportuno.

Centros de venta, servicio y reclamos:

- CHAPINERO Cl. 57 # 13-60
- CENTRO Cra. 8 # 20-37
- CHICÓ Cra. 15 # 90-13
- OLAYA Av. Caracas # 24-60 sur
- KENNEDY
- NIZA Av. Suba # 128-88
- CHIA Av. Pradilla # 1D-56
- SOTANO Cra. 8 # 20-56

Para mayor información sobre tu factura marca 177 ó 377 777 77. Si observas hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos a los teléfonos 242 2222, 242 3666 y 242 3667

REINALDO RAMIREZ
CL 17 8 87 AP 201
Bogotá (P3)

Número para pagos 1295380
Factura Número 000252950305
Fecha de Expedición 23 de Mayo de 2018
Localidad Santa fe
Código Veracruz
Categoría Residencial
Código 3

FECHA OPORTUNA DE PAGO Junio 02 de 2018

Mes 1

C-56



TE CONECTAMOS CON TU PASIÓN

eTb

2PLAY

INTERNET 3 MEGAS



INTERNET



TELEFONÍA

Llama al **3 777 777**
o **#380** desde Móviles ETB

Aplican términos y condiciones en etb.com

PUNTOS DE PAGO



Entidades Bancarias

- Jumbo-Banco Colpatría
- Pomona
- Paga Todo
- Homeart
- Surtimax
- Carulla
- Via Baloto

Red Cade

Cades, Rapicades y Supercedes

Domiciliación y/o débito automático

Consulta con tu Banco para mayor información

Cajeros Electrónicos



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 0.48% ETB SA ESP - NIT 909.091.115-4. Sonos agentes autorizados - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Sonos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110. tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. *Agradecido Cliente. Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobra tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. *Señor cliente, los ajustes resultando del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próximo listado. Estimado Cliente: Por favor cancelar oportunamente esta factura, de lo contrario se suspenderá el servicio y se le cobrará un cargo de reconstrucción de \$ 21,000 incluido IVA. Evite el pago por ventanilla en efectivo, cheque de gerencia o a través de medios electrónicos. Evite el reporte a centrales de riesgo.

Oficina de Atención de PQR

Según Régimen de protección al usuario SIC

SUPERCADE SUBA CL 146 No 105 95 SUPERCADE AMERICAS KR 86 No 43 55 SUR - PORTAL TRANSMILENIO SUPERCADE CAD KR 30 No 24 - 90 SUPERCADE BOSA CL 57 Q SUR 72 D 94 INT 1 90 CADE-SANTA HELENITA KR 84 BIS No 71 B 53 CADE - PLAZA DE LAS AMERICAS TRV 71 D 28 94 SUR LOC 1132 - 1134

Para mayor información y atención de PQRs (Peticiones, Quejas y Reclamos), marca gratis a nuestros líneas de Atención Telefónica 177 Telefonía Local, 170 Largo Distancia, 01 8000 112 110 para Internet Nacional y 377 777 en Bogotá, las 24 horas.

Recuerda:

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto de tu factura, deberás proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación, antes de la fecha del pago oportuno.

Centros de venta, servicio y reclamos:

- CHAPINERO Cl. 57 # 13-60
- CENTRO Cra. 8 # 20-37
- CHICÓ Cra. 15 # 90-13
- OLAYA Av. Caracas # 24-60 sur
- KENNEDY Cra. 78H # 36-65 Sur
- NIZA Av. Suba # 128-88
- CHIA Av. Pradilla # 1D-56
- SOTANO Cra. 8 # 20-56

Para mayor información sobre tu factura marca 177 ó 377 777. Si observas hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denuncialos a los teléfonos 242 2222, 242 3666 y 242 3667

REINALDO RAMIREZ
CL 17 8 87 AP 201
Bogotá (P3)

Número para pagos 1295380
Factura Número 000252950305
Fecha de Expedición 23 de Mayo de 2018
Localidad Santa fe
Municipio Veracruz
Categoría Residencial
Número 3

FECHA OPORTUNA DE PAGO Junio 02 de 2018

Mes 1

C-56





codensa

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-66



¿Quieres tu factura virtual?
Escanea el código



PAPEL
ECOLÓGICO

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0324143-7

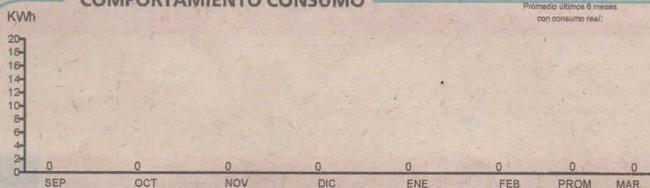
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 584511935-8

CLIENTE

3934

MARIA U DE PARDO
CL 17 NO 8 - 79 AP 103
PRIMER PISO NO 103
BOGOTÁ, D.C.
VERACRUZ

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
04 FEB/2020 A 03 MAR/2020

Valor Kwh prom.
\$533.22

CONSUMO MES Kwh
0

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	3000 4 06 402 2047
ESTRATO:	3	RUTA LECTURA:	3000 4 06 404 0553
CARGA KW:	10	MANZANA DE LECTURA:	MS00310908
FACTOR:	1	MEDIDOR NO:	29310
		MEDIDOR NO:	

En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.



¿TU ENERGÍA SE TRANSFORMA SIMPLIFICANDO TU VIDA?

Paga tu factura sin hacer filas y de forma segura a través del botón PSE disponible en www.enel.com.co o en nuestra App Enel-Codensa.



Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?



Contáctanos

ENERGÍA
SERVICIO AL CLIENTE
7 115 115

EMERGENCIAS
115

DENUNCIAS
5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
defensor@enel.com

ASEO
SERVICIO AL CLIENTE
110

www.enel.com.co

@CodensaEnergia

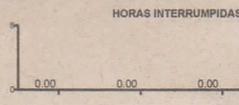
App Móvil Enel-Codensa

@CodensaEnergia



CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE:
CRO: \$0
Consumo promedio de trimestre: 0.00 kWh



TRABAJOS PROGRAMADOS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Ingresa www.enel.com.co y consulta de forma fácil y rápida los trabajos programados en nuestra infraestructura eléctrica que pueden generar una interrupción temporal en el servicio de energía.

¿CUÁL ES TU ENERGÍA?

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?

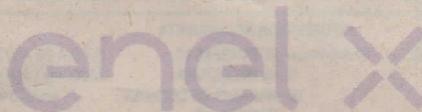


1 Total Energía \$0 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$59,800 =
 Total a Pagar \$59,800

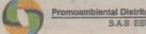
PAGO OPORTUNO
13 MAR/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN
17 MAR/2020

ENERGÍA PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 01 ABR/2020

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado	
ENERGÍA	141		141		0		\$533.22		\$0	
									SUBTOTAL CONSUMOS:	\$0

Otros cobros asociados a energía SUBTOTAL: \$0	Otros cobros de productos y servicios 
Consumos + Otros cobros asociados a energía 1 TOTAL ENERGÍA: \$0	Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo 2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

ASEO  PRESTADOR: **PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP** ASE No. **1** NIT: **901145808-5**

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	70163417	TIPO PRODUCTOR:	Residencial			Residenciales
PERIODO DE FACTURACIÓN	584511935	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN:	Residenciales	1
	12/01/2020 al 11/02/2020	0.0000		0%	No residenciales	0
	DÍAS LIQUIDADOS 31	ESTRATO: 3	FREC. RECOLECCIÓN: 1	FREC. BARRIDO: 7		

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 12,912.18
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 5,957.28
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 121,756.45



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00297900
LIMPIEZA URBANA:	0.00106095
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	59,800.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	0.00
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	0.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	0.00
ASEO - DIFERIDO	0.00
ASEO - INTERES POR MORA	0.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	0.00
ASEO - DEUDA PERIODOS FINANCIADOS	0.00
3 TOTAL ASEO:	\$ 59,800.00

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 55 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS
Cuota 3 de 24

MESES EN MORA 2



¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

Inscribiéndote a la Factura Virtual Enel-Codensa y pagándola de forma fácil, rápida y segura aun si está vencida, a través del Botón de Pago PSE.

Inscríbete en www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?



MARIA ALICIA SAENZ
CL 17 8 79 AP 302

Teléfono 13417224 Estrato 6 Estado de cuenta al día

Número de cuenta para pagos **12052605432**
 Total a pagar **\$ 809.840**
 Fecha límite de pago para evitar suspensión **2 May 2019**

Resumen de cuenta

Saldo Anterior	\$ 702.420
Servicio del mes	\$ 107.422
Ajuste a la decena	\$ -2,31
Total a pagar	\$ 809.840

Detalle de cargos facturados

	Valor
• Paquete internet y voz (1 Abr - 30 Abr)	\$ 72.264,71
• Consumo Fijo Móvil	\$ 8.901,00
• Cargo del mes Tigo	\$ 8.809,04
• IVA e impuesto al consumo	\$ 17.447,56
Total servicio del mes	\$ 107.422,31

Informativo: Cláusula de Permanencia (Res. 4930 CRC)

Servicio	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo Conexión	Descuento por ng retiro	Valor a pagar en caso de retiro
LINEATELEFONICA	27/06/2018	31/05/2019	\$200.000	\$16.666	\$33.333
INTERNET	27/06/2018	31/05/2019	\$200.000	\$16.666	\$33.333

Lo anterior es estipulado por la resolución 4930 de la CRC, es informativo y no hace parte del valor a pagar del mes.



IMPORTANTE

Inscríbete en Distribución Electrónica para recibir tu factura de forma exclusiva en el correo electrónico, así podrás tenerla de manera más rápida y práctica.

Detalle de llamadas

FECHA	HORA	No. Marcado	DESTINO	MIN	VLR MIN	VLR TOTAL	FECHA	HORA	No. Marcado	DESTINO	MIN	VLR MIN	VLR TOTAL
03Mar19	07:38:05	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	23Mar19	13:23:19	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
03Mar19	07:38:29	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	23Mar19	15:37:47	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
03Mar19	07:39:12	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	23Mar19	16:02:33	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
06Mar19	10:19:42	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	23Mar19	18:38:01	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
06Mar19	13:34:28	3104844826	COMCEL CO	7:00	77,40	541,80	23Mar19	20:35:46	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
06Mar19	15:26:06	3104844826	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24Mar19	07:33:01	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
06Mar19	16:38:12	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24Mar19	08:13:06	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07Mar19	14:59:55	3104844826	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24Mar19	17:44:10	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
12Mar19	15:43:33	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	24Mar19	17:50:50	3114654505	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
12Mar19	15:48:24	3112892216	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	26Mar19	21:10:12	3112892216	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
12Mar19	17:28:40	3114644505	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	27Mar19	17:09:52	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
13Mar19	11:36:53	3114654505	COMCEL CO	5:00	77,40	387,00	27Mar19	18:18:02	3152070472	MOVISTAR	1:00	77,40	77,40
13Mar19	16:02:55	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	27Mar19	18:36:17	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
13Mar19	19:43:16	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	28Mar19	20:12:25	3105516402	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
14Mar19	14:02:15	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	29Mar19	18:23:51	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
14Mar19	15:24:25	3114654505	COMCEL CO	5:00	77,40	387,00	30Mar19	09:56:31	3104844826	COMCEL CO	13:00	77,40	1.002,20
15Mar19	11:47:56	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	30Mar19	11:19:08	3104844826	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
16Mar19	11:28:34	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	30Mar19	16:31:48	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
16Mar19	11:30:27	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	30Mar19	19:29:22	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
16Mar19	11:30:56	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	31Mar19	06:56:30	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
16Mar19	14:10:15	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	31Mar19	06:58:57	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
16Mar19	19:31:11	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	Subtotal Consumo Fijo	ETB a Móvil					\$ 8.901,00
17Mar19	08:43:50	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	27Feb19	15:41:50	3144932116	TIGO	2:00	75,94	151,88
17Mar19	08:45:04	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	27Feb19	19:45:14	3144932116	TIGO	2:00	75,94	151,88
17Mar19	16:12:33	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	02Mar19	15:03:31	3144932116	TIGO	2:00	75,94	151,88
17Mar19	16:13:03	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	02Mar19	20:29:56	3045663781	TIGO	1:00	75,94	75,94
18Mar19	15:05:18	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	02Mar19	20:32:15	3045663781	TIGO	12:00	75,94	911,28
18Mar19	17:19:08	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	02Mar19	21:03:45	3015509365	TIGO	6:00	75,94	455,64
18Mar19	17:39:50	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	02Mar19	21:14:46	3045663781	TIGO	1:00	75,94	75,94
19Mar19	15:09:16	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	02Mar19	21:15:23	3045663781	TIGO	1:00	75,94	75,94
19Mar19	17:58:18	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	03Mar19	07:40:32	3112160041	TIGO	9:00	75,94	683,46
20Mar19	12:49:26	3147658100	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60	06Mar19	10:11:58	3045663781	TIGO	6:00	75,94	455,64
21Mar19	13:17:51	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	07Mar19	15:00:03	3045663781	TIGO	2:00	75,94	151,88
21Mar19	20:27:42	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	08Mar19	09:12:54	3045663781	TIGO	2:00	75,94	151,88
21Mar19	21:00:46	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	10Mar19	18:06:26	3045663781	TIGO	9:00	75,94	683,46
22Mar19	18:59:13	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	12Mar19	18:08:55	3045663781	TIGO	6:00	75,94	455,64
22Mar19	18:59:58	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	13Mar19	19:27:59	3045663781	TIGO	1:00	75,94	75,94

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



(415)7707181500017(8020)10002657891894(3900)0000809840(96)201905

Número de cuenta para pagos..... 12052605432
 Número de factura..... 000265789189
Total a pagar..... \$ 809.840

REINALDO RAMIREZ
CL 17 8 87 AP 201

Teléfono 12435368 Estrato 3

Estado de cuenta al día

Número de cuenta para pagos **1295380**

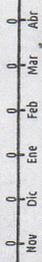
Total a pagar **\$ 58.000**

Fecha límite de pago
para evitar suspensión **1 Jun 2019**

IMPORTA
Inscríbete en Distribución. En
factura de forma exclusiva en
podrás tenerla de manera más



6 meses
Voz min



Resumen de cuenta

Saldo Anterior	\$ 58.000
Pago recibido	\$ -58.000
Servicio del mes	\$ 57.999
Ajuste a la decena	\$ 0,01
Total a pagar	\$ 58.000

Detalle de cargos facturados

• Telefonía ilimitada (1 May - 31 May)	Valor
• IVA e impuesto al consumo	\$ 48.739,49
	\$ 9.260,50

Total servicio del mes

\$ 57.999,99

Encuentra aquí tu punto de pago

Paga tu
factura por
PSE en
etb.com

PSE
Itaú
Movirred
Punto de Pago
ATH
Colteja

Baloto
Banco de Bogotá
PER Davivienda
GNE Sudameris
CMB Punto Amigo BCSC
Credibanca VISA

Paga Todo
Efecty
472
Banco Porsalir
Credibanca
Redes de pago

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



(415)7707181500017(8020)10002668925090(3900)0000058000(99)201906

Número de cuenta para pagos..... **1295380**

Número de factura..... **000266892509**

Total a pagar..... \$ 58.000

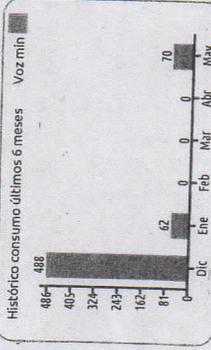
RAMIREZ
CL 17 8 87 AP 201

Teléfono: 42435368 Estrato 3

Estado de cuenta al día

Número de cuenta para pagos 1295380
Total a pagar \$ 58.000

Fecha límite de pago 2 Jul 2019
para evitar suspensión



IMPORTANTE

Inscríbete en Distribución Electrónica para recibir tu factura de forma exclusiva en el correo electrónico, así podrás tenerla de manera más rápida y práctica.



Resumen de cuenta

Saldo Anterior	
Pago recibido	\$ 58.000
Servicio del mes	\$ -58.000
Ajuste a la decena	\$ 57.999
Total a pagar	\$ 0,01
	\$ 58.000

Detalle de cargos facturados

	Valor
• Telefonía ilimitada (1 Jun - 30 Jun)	\$ 48.739,49
• IVA e impuesto al consumo	\$ 9.260,50
Total servicio del mes	\$ 57.999,99

Encuentra aquí tu punto de pago

Paga tu factura por PSE en **etb.com**

PSE
 Itau
 Movired
 Punto de Pago
 ATH
 Cultural

Baloto
 Banco de Bogotá
 PER Davivienda
 472
 GNB Submarinos
 CNE Puno Amigo BCXC
 Cuentas - PEA
 Banco Popular
 San Banco

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



(415)7707181500017(8020)10002680821547(3900)0000058000(96)201907

Número de cuenta para pagos..... **1295380**
 Número de factura..... **000268082154**
Total a pagar..... \$ 58.000

MARIA ALICIA S.A.
CL 17 8 79 AP 302

Teléfono 13417224 Estrato 6 Estado de cuenta al día

Numero de cuenta para pagos 12052605432
Total a pagar \$ 913.980
Fecha limite de pago para evitar suspension 1 Jun 2019

Resumen de cuenta

Saldo Anterior	\$ 809.840
Servicio del mes	\$ 104.136
Ajuste a la decena	\$ 3.81
Total a pagar	\$ 913.980

Detalle de cargos facturados

- Paquete internet y voz (1 May - 31 May) \$ 72.264,71
- Consumo Fijo Móvil \$ 9.907,20
- Cargo del mes Tigo \$ 5.163,92
- IVA e impuesto al consumo \$ 16.800,36

Total servicio del mes \$ 104.136,19

Información: Cláusula de Permanencia (Res. 4930 CIRC)

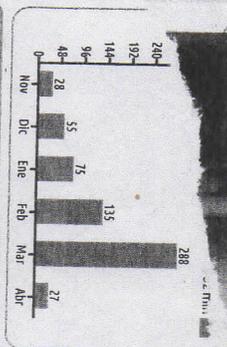
Servicio	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo Generación	Deforcamento por no retiro	Valor a pagar en caso de retiro
LINEATELEFONICA	27/06/2018	31/03/2019	\$200.000	\$16.666	\$16.666
INTERNET	27/06/2018	31/03/2019	\$200.000	\$16.666	\$16.666

La anterior es excluido por la resolución 4330 de la CIRC, así mismo informamos y no hace parte del valor a pagar del mes.



1517707181500017(8020)10002668852703(3900)0000913980(96)201906

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



Detalle de llamadas

FECHA	HORA	No. Mercado	DESTINO	MIN	VALOR MIN	VALOR TOTAL
02/06/19	19:33:03	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
02/06/19	20:58:55	3045633781	ETB COLON	1:00	77,40	77,40
04/06/19	18:33:12	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
04/06/19	20:49:19	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
05/06/19	20:28:50	3105516402	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
06/06/19	11:44:16	3108679718	COMCEL CO	8:00	77,40	619,20
06/06/19	11:55:13	3120684829	COMCEL CO	7:00	77,40	541,80
06/06/19	17:04:53	3120684829	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
06/06/19	17:09:09	3120684829	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
06/06/19	18:57:59	3120684829	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	08:00:13	3128822716	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	19:42:57	3128822716	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	11:16:50	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
07/06/19	12:29:10	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	12:57:17	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	19:25:55	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
07/06/19	08:03:05	3148329602	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	08:33:51	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	09:53:31	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	12:31:18	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	14:01:54	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	14:25:11	3174581000	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	09:57:43	3174581000	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
07/06/19	12:55:18	3174581000	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	09:34:44	3124679878	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
07/06/19	11:47:21	3124679878	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	17:58:26	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	18:02:83	3124679878	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	18:21:52	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
07/06/19	19:39:17	3147658100	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
07/06/19	19:59:53	3147658100	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
07/06/19	19:01:29	3115125270	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	06:17:29	3115125270	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	06:17:29	3115125270	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07/06/19	09:06:30	3140593500	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80

¡IMPORTANTE!
 Inscríbete en Distribución Electrónica para recibir tu factura de forma exclusiva en el correo electrónico, así podrás tenerla de manera más rápida y práctica.



Número de cuenta para pagos.....
 Número de factura.....
Total a pagar..... \$ 913.980

05_85337 3.987 Pá. 1na de 2

PAGO OPORTUNO

13 MAR/2020

FECHA DE SÚSPENSIÓN 17 MAR/2020

1 Total Energía \$0

2 Portafolio Enel X \$0

3 Total Aseo \$59,800

Total a Pagar \$59,800

ENERGÍA

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 01 ABR/2020

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA

Lectura Actual (141) - Lectura Anterior (141) = Energía Facturada kWh (0)

Valor Unitario kWh (\$533.22) = Valor Facturado (\$0)

ENERGÍA SUBTOTAL CONSUMOS: \$0

Otros cobros asociados a energía

Otros cobros de productos y servicios

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$0**

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP

PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP

ASE No. 1 NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA: 70163417

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 584511935

PERIODO DE FACTURACIÓN: 12/01/2020 al 11/02/2020

DIAS LIQUIDADOS: 31

TIPO PRODUCTOR: Residencial

DATOS DEL USUARIO: Residencial

UNIDADES: Ocupadas 1, Desocupadas 0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL: \$ 12,912.18

COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 5,957.28

VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 121,756.45

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO: 0.00297900

LIMPIEZA URBANA: 0.00106095

RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0.00

EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.03

RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.04

AFORO NO APROVECHABLE: 0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO

ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL

ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL

ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA

ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO

ASEO - DIFERIDO

ASEO - INTERES POR MORA

ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES

ASEO - DEUDA PERIODOS FINANCIADOS

VALOR: \$75.00, \$0.00, \$0.12, \$45.00, \$175.00

3 TOTAL ASEO: \$ 59,800.00

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. TV 4 No. 51A-25

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 8 B - 20

BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 65A No. 93-02

AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

Cuota 3 de 24

MESES EN MORA: 2

¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

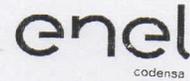
Inscribiéndote a la Factura Virtual Enel-Codensa y pagándola de forma fácil, rápida y segura aún si está vencida, a través del Botón de Pago PSE.

Inscríbete en www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?





CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66 | www.codensa.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NUMERO DE CUENTA 324144 9
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 549622290 4
Fecha de expedicion 08 mayo 2019
Periodo 02-abr-19 hasta 03-may-19

DATOS DEL CLIENTE

MARIA U DE PARDO
BOGOTÁ, D.C. CL 17 NO 8 - 79 AP 201
BARRIO VERACRUZ
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO ROBLEDO_BC

ESTRATO 0
SERVICIO 324144
Comercial
Ruta 30004064040555

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 26198
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 10.0

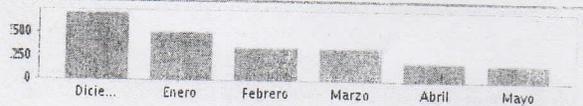
INFORMACION DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAF-P	10847.0	10659.0	188.0	1.0	188.0

ENERGIA CONSUMIDA 188.0
ENERGIA FACTURADA 188.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 528.2074
TARIFA MES MAYO 2019

CONSUMO

Ultimos 6 meses Promedio ultimos 6 meses: 435,00



CG: 220.534 T: 34.5358 D: 172.887 CV: 49.2382 PR: 39.1495 R: 11.8602
CU: 528.205 CF: 0.0 CU OPCION TARIFARIA: \$ 528.205

TIPO LECTURA Real
ANOMALIA- LECTURA FUERA DE RANGO

IDAD DEL SERVICIO

HORAS INTERRUMPIDAS		NUMERO DE INTERRUPCIONES	
ma...	acumu...	ma...	acumu...
		0,00000000	

DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$ 99.303
E797	AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 3
I198	CONTRIBUCION COMERCIAL	\$ 19.861
E930	COMPENSACION CALIDAD	\$ -147
SUBTOTAL		119.164



GO CPORTUNO **FECHA DE SUSPENSION** **TOTAL A PAGAR \$ 119.020**
o 2019 17 mayo 2019

cobran intereses de mora en la siguiente factura

AGO ESTA VENCIDA PAGA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
GALERIAS: Calle 53 No. 22 53 SAN DIEGO: Cra. 7 No. 32 84 SUBA: Tr. 60 No. 128A 26
No. 127 10 SOACHA DESPENSA: Calle 12 No. 9 05 VENEZIA: Autopista Sur No. 54A 07
alle 70 No. 00-79 sur KENNEDY: Cra-78B No. 35B 30 sur RESTREPO: Cra 21 No. 15 28 SUR

¡SI PER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION EN BOGOTA FONOSERVICIO 115 - C/INDINAMA/CA 01-8000-912-115 ó 4-19-72-

dicembre 1997. Santos autorotatene luyes segun Res. No. 33015 de Diciembre de 1997.

IMPULIMENTO RESOLUCION CREG 015 DE 1999. VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NIT 830.037.248-0

IVA regim...



CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66 | www.codensa.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NUMERO DE CUENTA 324147 5
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 549622292 9
Fecha de expedicion 08 mayo 2019
Periodo 02-ahr-19 hasta 03-may-19

DATOS DEL CLIENTE

MARIA UDE PARDO
BOGOTÁ, D.C. CL 17 NO 8 - 79 AP 301
BARRIO VERACRUZ
TELEFONO 3204553030
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO ROBLEDO_BC

ESTRATO 3
SERVICIO 324147
Residencial
Ruta 30004064040557

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 29199
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 10.0

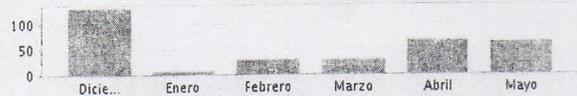
INFORMACION DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFP	7217.0	7152.0	65.0	1.0	65.0

ENERGIA CONSUMIDA 65.0
ENERGIA FACTURADA 65.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 528.2
TARIFA MES MAYO 2019

CONSUMO

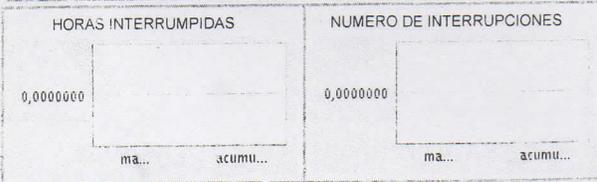
Ultimos 6 meses Promedio ultimos 6 meses: 74,00



G: 220.534 T: 34.5358 D: 172.887 CV: 49.2382 PR: 39.1495 R: 11.8602
CU: 528.205 CF: 0.0 CU OPCION TARIFARIA: \$ 528.205

TIPO LECTURA Real
ANOMALIA Facturacion Normal

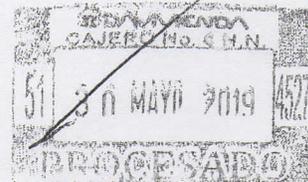
CALIDAD DEL SERVICIO



PERIODO 5.0

DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
H698	COBRO PUBLICACIONES Y/O	\$ 42.500
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$ -5.150
E797	AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 4
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$ 34.333
E930	COMPENSACION CALIDAD	\$ -37
SUBTOTAL		29.163



FECHA DE PAGO CPORTUNO

FECHA DE SUSPENSION

TOTAL A PAGAR \$ 71.650

15 mayo 2019

17 mayo 2019

INFORMACION DE INTERES

de esta fecha se cobraran intereses de mora en la siguiente factura.

DE PAGO ESTA VENCIDA PAGA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS
GALERIAS: Calle 53 No. 22 53 SAN DIEGO: Cra. 7 No. 32 84 SUBA: Tr. 60 No. 128A 26
7 10 SOACHA DESPENSA: Calle 12 No. 0 05 VENEZIA: Autopista Sur No. 54A 07
sur KENNEDY: Cra 78B No. 38B 30 sur RESTREPO: Cra 21 No. 15 28 SUR

ENUESTRA LINEA DE ATENCION. EN BOGOTA FONOSERVICIO 115 -- CUNDINAMARCA 01-8000-910

IVA e ICA Semer-grandes, co. abuyentes según Res. No. 3371 de diciembre 1997. Somos autorotendidos según Res. No. 3305 de Diciembre de 1997.

IVA de: para com.in. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE

SOPORTE DE EXÁMENES NINGUNO

VALORACIÓN

ÓRGANOS FONOARTICULADORES USO DE PRÓTESIS DENTAL SU E INFERIOR REMOVIBLE. REFLEJO DEGLUTORIO ACTIVO LENTIFICADO CON FLUIDO PROPIO, ACTIVOS REFLEJOS PROTECTIVOS. PRESENTA ASCENSO Y DESCENSO LARINGEO. REALIZA MANEJO DE BOLO EN FASE ORAL PERO CON DISMINUIDA FUERZA PARA TRITURAR ALIMENTO. NINGÚN SIGNO DE ALARMA EN DEGLUCIÓN

OBJETIVO TERAPÉUTICO FORTALECER FASE ORAL Y FARÍNGEA DE LA DEGLUCIÓN

**PLAN DE TRATAMIENTO
SE ENTREGA ORDEN CON 5 SESIONES**

RECOMENDACIONES

LOS SIGUIENTES CONSEJOS GENERALES PUEDEN SER DE UTILIDAD PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA EFICACIA DE LA DEGLUCIÓN

- ESTAR RELAJADO Y CONCENTRADO A LA HORA DE COMER.
- MANTENER UNA POSTURA CORRECTA PARA COMER: SENTARSE LO MÁS DERECHO POSIBLE, CON LOS PIES BIEN APOYADOS EN EL SUELO.
- FLEXIONAR LIGERAMENTE LA CABEZA HACIA ADELANTE EN EL MOMENTO DE TRAGAR. SI EXISTEN PROBLEMAS PARA TRAGAR LA SALIVA, RECUERDA QUE SE DEBE DESCANSAR SIEMPRE LA BARBILLA RELATIVAMENTE CERCA DEL PECHO.
- NO RESPIRAR EN EL MOMENTO DE TRAGAR. LAS PERSONAS DETIENEN LA RESPIRACIÓN AUTOMÁTICAMENTE CUANDO TRAGAN ALGÚN ALIMENTO O LÍQUIDO, PERO ES IMPORTANTE RECORDARLO. POR ESO, NO PODEMOS HABLAR, REÍR O LLORAR MIENTRAS TRAGAMOS, YA QUE ESTO PUEDE GENERAR COMPLICACIONES PARA INGERIR LOS ALIMENTOS. ES RECOMENDABLE QUE LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑEN AL AFECTADO SEAN CONSCIENTES DE ESTE HECHO Y, POR TANTO, NO LE DEN CONVERSACIÓN MIENTRAS COME.
- TOMAR BOCADOS PEQUEÑOS, MASTICAR DE MANERA CORRECTA Y TRANQUILA, Y NO LLEVARSE A LA BOCA OTRO ALIMENTO HASTA NO HABERSE TRAGADO DEL TODO EL ANTERIOR. EN ALGUNOS CASOS, LA PERSONA AFECTADA PUEDE NECESITAR QUE ALGUIEN LE RECUERDE CÓMO SEGUIR CORRECTAMENTE ESTOS PASOS.
- SER CONSCIENTES DE QUE LOS LÍQUIDOS FINOS (COMO EL AGUA), ALGUNOS ALIMENTOS QUE MEZCLAN SÓLIDO Y LÍQUIDO (COMO LA SOPA DE PASTA O LA NARANJA) Y LOS SÓLIDOS SECOS (COMO UN BISTEC) O MUY PASTOSOS (COMO UNA CROQUETA) SON, A VECES, LOS MÁS DIFÍCILES DE TRAGAR. SE TENDRÁ QUE ADAPTAR SU INGESTA O INCLUSO EVITARLA. SE RECOMIENDA CONSULTAR A UN ESPECIALISTA SI TENEMOS DIFICULTADES EN ESTOS CASOS.
- DESPUÉS DE COMER, ES ACONSEJABLE SENTARSE EN UNA POSICIÓN RECTA DURANTE 30 O 45 MINUTOS.

MANEJAR TIEMPOS DE INGESTA COMO SE LE EXPLICA

SE ORDENA EXAMEN DE CINEDEGLUCIÓN SE RESTRINGUE LÍQUIDO CLARO

SE DEJA SEGUIMIENTO CON EXÁMENES EN 1 MES YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O TELECONSULTA POR EMERGENCIA SANITARIA

SE LEE, EXPLICA CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTIENDE Y FIRMA

SE RETIRA ESTABLE

Enviado por Profesional : LISETH ALEXANDRA VARGAS ARAGON Registro: 1014253663

Fecha : 10/06/2020 09:09

FIN IMPRESION DE PAGINA

Teléfono 13417224 Estrato 6 Estado de cuenta al día

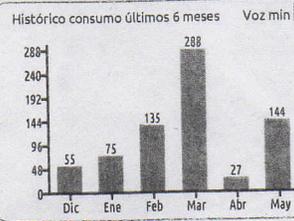
Número de cuenta para pagos **12052605432**
Total a pagar **\$ 1.016.690**
Fecha límite de pago para evitar suspensión **2 Jul 2019**

Resumen de cuenta

Saldo Anterior	\$ 913.980
Servicio del mes	\$ 102.705
Ajuste a la decena	\$ 4,80
Total a pagar	\$ 1.016.690

Detalle de cargos facturados

Paquete internet y voz (1 Jun - 30 Jun)	\$ 72.264,71
Consumo Fijo Móvil	\$ 11.687,40
Cargo del mes Tigo	\$ 2.278,20
IVA e impuesto al consumo	\$ 16.474,89
Total servicio del mes	\$ 102.705,20



¡IMPORTANTE!

Inscríbete en Distribución Electrónica para recibir tu factura de forma exclusiva en el correo electrónico, así podrás tenerla de manera más rápida y práctica.



Detalle de llamadas

FECHA	HORA	No. Marcado	DESTINO	MIN	VLR MIN	VLR TOTAL	FECHA	HORA	No. Marcado	DESTINO	MIN	VLR MIN	VLR TOTAL
01May19	08:37:35	3197649988	MOVISTAR	1:00	77,40	77,40	20May19	21:26:47	3185629382	MOVISTAR	6:00	77,40	464,40
01May19	15:20:57	3147658100	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60	21May19	21:38:23	3105516402	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60
02May19	15:51:55	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	22May19	14:12:25	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
02May19	19:48:01	3147658100	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	22May19	14:17:28	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
03May19	10:55:57	3102843394	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24May19	10:14:21	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
05May19	11:28:40	3147658100	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	24May19	14:36:29	3102850617	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
06May19	19:03:11	3112892216	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24May19	15:00:39	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07May19	12:09:53	3154155156	MOVISTAR	1:00	77,40	77,40	24May19	15:08:26	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07May19	12:10:41	3124679878	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	24May19	15:10:25	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07May19	12:12:21	3154155156	MOVISTAR	1:00	77,40	77,40	24May19	15:14:25	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
07May19	12:37:37	3147658100	COMCEL CO	5:00	77,40	387,00	24May19	17:23:22	3105516402	COMCEL CO	12:00	77,40	928,80
09May19	08:50:05	3147658100	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	24May19	21:13:21	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
09May19	18:09:32	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	25May19	16:48:32	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
10May19	17:07:21	3113152679	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	27May19	14:05:41	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
10May19	19:39:42	3142328121	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	28May19	18:47:31	3105516402	COMCEL CO	7:00	77,40	541,80
13May19	17:50:12	3147658100	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	29May19	12:09:49	3112892216	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
13May19	22:07:23	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	30May19	11:43:49	3147658100	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
14May19	15:20:56	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	30May19	17:45:16	3113152679	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
14May19	15:21:46	3105516402	COMCEL CO	8:00	77,40	619,20	31May19	07:45:16	3102850617	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
14May19	15:30:14	3142246631	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	31May19	08:49:05	3102850617	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40
14May19	18:11:15	3115516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	31May19	15:16:48	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80
14May19	18:11:48	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	31May19	16:29:31	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20
14May19	18:36:24	3147658100	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	Subtotal Consumo Fijo ETB a Móvil						\$ 11.687,40
14May19	18:37:09	3147658100	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60	27Abr19	09:41:33	3023251280	TIGO	2:00	75,94	151,88
14May19	20:55:20	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	27Abr19	13:23:59	3023251280	TIGO	1:00	75,94	75,94
14May19	21:32:59	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	27Abr19	13:24:22	3023251280	TIGO	2:00	75,94	151,88
15May19	15:22:15	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	27Abr19	14:38:30	3023251280	TIGO	1:00	75,94	75,94
15May19	16:33:59	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	29Abr19	09:14:01	3003977574	TIGO	4:00	75,94	303,76
15May19	18:09:30	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	30Abr19	11:41:26	3003977574	TIGO	4:00	75,94	303,76
18May19	13:29:07	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	01May19	08:38:53	3023251280	TIGO	1:00	75,94	75,94
19May19	13:57:30	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	02May19	09:26:28	3003977574	TIGO	4:00	75,94	303,76
19May19	20:35:33	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	02May19	09:27:02	3003977574	TIGO	1:00	75,94	75,94
19May19	21:05:28	3105516402	COMCEL CO	3:00	77,40	232,20	03May19	13:13:32	3144932116	TIGO	3:00	75,94	227,82
20May19	19:12:48	3105516402	COMCEL CO	1:00	77,40	77,40	11May19	14:57:06	3015509365	TIGO	2:00	75,94	151,88
20May19	20:05:28	3105516402	COMCEL CO	2:00	77,40	154,80	15May19	08:12:23	3144932116	TIGO	2:00	75,94	151,88
20May19	20:21:14	3105516402	COMCEL CO	4:00	77,40	309,60	18May19	14:04:27	3144932116	TIGO	2:00	75,94	151,88

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



(415)7707181500017(8020)10002680746316(3900)0001016690(96)201907

Número de cuenta para pagos..... 12052605432
Número de factura..... 000268074631
Total a pagar..... **\$ 1.016.690**

FACTURA POR MESES



SERVICIOS SUSPENDIDO. SE EXPONE AL CORTE DEL SERVICIO, CANCELE SU FACTURA YA



Datos del usuario
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE
CL 17 8 79

INMUEBLE SANTA FE
(CORRESPONDENCIA) VERACRUZ

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Multiusuario
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	5
ZONA:	3	CICLO:	K3
		RTA:	K33419

Datos del medidor

MARCA:	SIRIUS	NÚMERO:	14-4713745	TIPO:	VELO015R160	DIÁMETRO:	1/2"
--------	--------	---------	------------	-------	-------------	-----------	------

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta **10024421**

Factura de Servicios Públicos No. **31561968319**

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$6.905.400

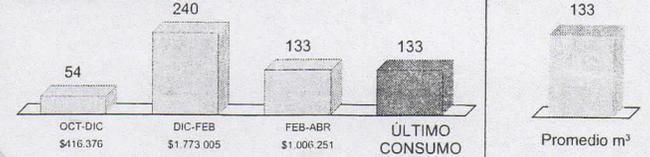
Fecha de pago oportuno **Inmediato**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **Inmediato**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	844	CONSUMO (m³)	133
LECTURA ANTERIOR:	711		
FACTURADO CON:	Consumo prom histórico	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

ABR/10/2019 - JUN/08/2019

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUN/29/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA SEP/06/2019
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	.17	\$13.364,32	\$2.227	\$334-	\$11.359,68	\$1.893
Consumo residencial básico	22	\$2.610,01	\$57.420	\$8.613-	\$2.218,51	\$48.807
Consumo residencial superior a básico	0	\$2.610,00	\$435	\$0	\$2.610,00	\$435
Cargo fijo no residencial	.83	\$13.364,32	\$11.137	\$5.568	\$20.046,48	\$16.705
Consumo no residencial (m3)	111	\$2.610,01	\$289.276	\$144.636	\$3.915,02	\$433.915
Subtotal Acueducto ①			\$360.495	\$141.260		\$501.755
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	.17	\$6.311,96	\$1.052	\$158-	\$5.365,16	\$894
Consumo residencial básico	22	\$2.730,47	\$60.070	\$9.011-	\$2.320,90	\$51.059
Consumo residencial superior a básico	0	\$2.730,00	\$455	\$0	\$2.730,00	\$455
Cargo fijo no residencial	.83	\$6.311,96	\$5.260	\$2.630	\$9.467,94	\$7.890
Consumo no residencial (m3)	111	\$2.730,47	\$302.627	\$151.314	\$4.095,71	\$453.941
Subtotal Alcantarillado ②			\$369.464	\$144.775		\$514.239

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$4-	
Ajuste débito Acueducto				\$2.113.134	
Ajuste débito Alcantarillado				\$2.160.042	
Deuda anterior				\$57.400	
Intereses de mora				\$14	
Intereses de mora				\$35.400	
Subtotal Otros Cobros ③				\$4.365.986	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

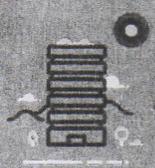
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$0**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$5.381.980**

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$507.997**

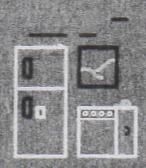
CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$16.933**

NO inundes de basura la ciudad



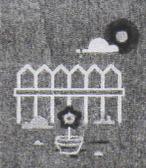
SÓTANOS

- Los edificios deben tener un sistema de bombeo en perfecto estado para drenar las aguas lluvias hacia el alcantarillado.
- Mantén limpias y en perfecto estado las rejillas que drenan los garajes.



COCINAS

- Antes de lavar los platos, deposita los residuos de comida en la basura. No arrojes el aceite de cocina o grasa en el lavaplatos.



PATIOS

- Mantén los patios limpios y libres de objetos que taponen los sifones.



BASURAS

- Recoge la basura y déjala en bolsas bien cerradas. Sácala en los horarios establecidos por los operadores de aseo.

Para evitar inundaciones ten en cuenta estas **recomendaciones**



Alcaldía de Bogotá

Línea de atención y emergencias 116. Así mismo www.acueducto.com.co

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-1-1001000-10 EAB-ESP

Impreso por Dispositivos SAS NIT 90000190-2